# JUNTA ELECTORAL de la FTM

## ACTA Nº 49

11 de marzo de 2021

Siendo las 08:40 horas del día 11 de marzo de 2020, reunidos los miembros de la Junta Electoral a convocatoria del Presidente, intervienen:

- D. Antonio García Gómez, Presidente.
- D. Luis Manuel Elías Calvo, Vocal.
- D. Carlos Fernández-Ventura, Secretario.

Interviene, asimismo, D. Francisco José Vispo Peiteado, en su calidad de Asesor Jurídico de la Junta Electoral.

Los miembros de la Junta Electoral están conformes en reunirse en este momento para tratar los puntos propuestos por el Sr. Presidente como

## Orden del Día:

*Único.- Nombramiento de Comisión Gestora.*

Los miembros aceptan tratar el punto del Orden del Día propuesto y, existiendo, por tanto, quórum suficiente, el Presidente declara la Junta válidamente constituida y, acto seguido, se procede a analizar el referido punto del orden del día.

El Presidente toma la palabra, haciendo referencia a los siguientes

## ANTECEDENTES

ÚNICO.- El próximo martes 16 de marzo se producirá la disolución de la Junta Directiva en funciones, que será sustituida por una Comisión Gestora hasta que se produzca la total renovación de los cargos orgánicos de la FTM. Por ello, es necesario proceder al nombramiento de los miembros integrantes de dicha Comisión Gestora.

Respecto a los antecedentes de hecho referidos, el Sr. Vispo informa:

I. Conforme al art. 2 del Reglamento Electoral, en caso de que a 31 de diciembre de 2020 no haya finalizado por completo el proceso electoral tendrá lugar la disolución automática de la Junta Directiva en funciones. En consecuencia, la Junta Electoral ha de proceder al nombramiento de una Comisión Gestora apta para la realización de actos de mera administración y gestión conformada por siete miembros representativos de los diferentes estamentos. En concreto:
    - Los tres Clubes con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa, representados por su Presidente o por quien resulte designado.
    - Los dos deportistas con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa.
    - El técnico con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa.
    - El árbitro con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa.

II. No obstante lo establecido por el art. 2 del Reglamento Electoral, el Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, por medio de resolución de 13 de noviembre de 2020, acordó que las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid *"pueden prorrogar en el año 2021 la*

*finalización de sus procesos electorales por el mismo número de días en que permaneció en vigor el estado de alarma (de 14 de marzo a 31 de mayo, esto es, 51 días hábiles o 79 días naturales), lo cual provoca que la fecha límite de 31 de diciembre tenga que ser trasladada en el tiempo hacia adelante por el plazo exacto de 51 días hábiles"*. El plazo culmina el día 16 de marzo de 2021.

En base a los antecedentes de hecho referidos y al asesoramiento recibido del Sr. Vispo, los miembros de la Junta Electoral, realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

**ÚNICA.-** Conforme a lo establecido en el art. 2 del Reglamento Electoral y en la resolución de 13 de noviembre de 2020 citada, y habida cuenta de que resulta materialmente imposible que a 16 de marzo de 2021 haya finalizado por completo el proceso electoral, procede que en dicha fecha tenga lugar la **disolución automática** de la Junta Directiva en funciones de la FTM. Asimismo, y de cara al nombramiento de la Comisión Gestora que ha de suplir las funciones del órgano directivo, procede relacionar los federados que cumplen los requisitos para formar parte de la misma:

- Estamento de Clubes: Club Alameda, Club de Tenis Chamartin y SAD Club de Campo Villa de Madrid.
- Estamento de Jugadores: Ángel Luis Arbelo Armas, Mariano Fontecilla Lira.
- Estamento de Técnicos: Patricia Couder Sendra.
- Estamento de Árbitros: Carmelo de Vicente Monjo.

Los federados relacionados deberán confirmar su disposición para formar parte de la Comisión Gestora en el plazo de un día hábil mediante correo electrónico a la dirección de esta Junta Electoral (jelectoralftm2020@gmail.com) en el que expresen, de forma clara e inequívoca, su aceptación del cargo.

En base a las anteriores consideraciones, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

**ÚNICO.-** Convocar a los federados designados a que manifiesten su disposición para formar parte de la Comisión Gestora.

Lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral.

Procédase a publicar la presente Acta en la página web y en el tablón de anuncios de la Federación.

| | | |
|---|---|---|
| D. Antonio García Gómez<br>Presidente | D. Luis Manuel Elías Calvo<br>Vocal | D. Carlos Fernández-Ventura<br>Secretario |
| | Francisco J. Vispo Peiteado<br>Asesor Jurídico | |